
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/ORD/3/2010

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día veintiocho de octubre de dos mil diez, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 34 fracción II del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto) y 17 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento) se reunieron el Presidente, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva (Asamblea) de este Consejo y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo concurrió a la sesión la Maestra Ana Mercedes Saiz Valenzuela, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, quien fungió como Secretaria Técnica de la sesión.

La **Maestra Ana Mercedes Saiz Valenzuela** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Asamblea Consultiva, a la cual se convocó, con fundamento en el artículo 16 del Reglamento.

Estando presentes las y los **integrantes de la Asamblea Consultiva**: Ciudadano Epigmenio Carlos Ibarra Almada; Maestra Regina Tamés Noriega; Doctora Judit Ester Bókser Misses – de Liwerant; Maestro José Antonio Peña Merino, Doctor Mauricio Merino Huerta; Ciudadano Rogelio Hernández López; Licenciado Rogelio Gómez-Hermosillo Marín; Licenciada Clara Jusidman Rapoport; Actuario Roy Campos Esquerre; Licenciada Fabienne Venet Rebiffé; Doctor Ricardo Raphael y **miembros del equipo de trabajo del CONAPRED**: el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente; la Maestra Hilda Tellez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; la Licenciada Sonia Rio Freije, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional; el Licenciado José

Luís García Ramírez, Director Jurídico, Planeación y Evaluación y la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas. La Maestra Ana Mercedes Saiz Valenzuela declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 23 del Reglamento, por lo que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica procedió a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de la Presidenta o el Presidente de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo de 2010, celebrada el 25 de agosto de 2010 (AC/EX/2/2010).
5. Seguimiento a los acuerdos, asuntos en proceso e información general.
6. Dialogo sobre las perspectivas del CONAPRED para el 2011.
7. Presentación de la estrategia y cronograma de los trabajos sobre la reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
8. Informe en relación al Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2010 – 2012.
9. Dialogo sobre los nombramientos de las personas designadas por la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno del CONAPRED (titulares y suplentes).
10. Propuesta de temas para la siguiente sesión de la Junta de Gobierno.
11. Asuntos generales.
 - a. Informe de próximas actividades del CONAPRED.

-
- b. Propuesta para realizar la cuarta sesión ordinaria de trabajo de la Asamblea Consultiva, el 9 de diciembre de 2010 a las 17:00 horas.

Habiendo decretado el quórum necesario se procedió a atender el orden del día a partir del segundo punto.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

El Presidente del CONAPRED dio la bienvenida a las y los asistentes a la tercera sesión ordinaria de trabajo de la Asamblea Consultiva, en razón de que aún no se había nombrado al Presidente o a la Presidenta de la Asamblea, por lo que él empezó presidiendo la sesión. Acto seguido puso a consideración el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de Asamblea Consultiva AC/ORD/3/2010. No habiendo comentarios al respecto se tomó el siguiente acuerdo:

- **Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron de manera unánime el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva del CONAPRED (AC/ORD/3/2010).**

3.- Nombramiento de la Presidenta o el Presidente de la Asamblea Consultiva del CONAPRED

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** recordó que el CONAPRED tenía dos órganos colegiados: la Junta de Gobierno y la Asamblea Consultiva. Prosiguió explicando que el Presidente del Consejo era asimismo el Presidente de la Junta de Gobierno y que conforme la ley, la Asamblea Consultiva tenía su propio Presidente o Presidenta. Comentó que desde la creación del CONAPRED el Presidente de la Asamblea había sido el Maestro Mario Luís Fuentes Alcalá y que dicha Presidencia permanecía vacante desde el pasado 8 de agosto, fecha de la culminación del periodo legal del Maestro Fuentes Alcalá.

El Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica también señaló que la ley no especificaba el proceso de elección del o de la Presidenta de la Asamblea Consultiva y que en este sentido el proponía las siguientes dos opciones:

1. Llevar a cabo un dialogo entre las y los asambleístas sobre el método de elección de su presidenta o presidente, o
2. Desde la Presidencia del CONAPRED hacer una propuesta de persona.

Al respecto el **Actuario Roy Campos Esquerra** recalcó la importancia y seriedad que implicaba presidir la Asamblea Consultiva, y comentó sobre las atribuciones y

responsabilidades que se adquirirían con este puesto honorífico. A su vez sugirió que sería ideal que la persona que presidiera la Asamblea se auto propusiera, en razón de que cada quién conocía mejor su carga de actividades. Por último propuso al Ciudadano Rogelio Hernández López para ocupar la presidencia de la Asamblea, con motivo de ser el integrante con mayor antigüedad en la misma.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó la importancia de que la Asamblea Consultiva conservara su independencia de actuar, conservando la riqueza de un órgano colegiado ciudadano, cuyas acciones fueran decididas de manera independiente a la Junta de Gobierno, así como de la misma Presidencia del CONAPRED.

El **Ciudadano Rogelio Hernández López** comentó que compartía el criterio de que la persona que presidiera la Asamblea debería auto proponerse, en razón de que cada quién conocía sus propios tiempos y disponibilidad. Prosiguió señalando que la Asamblea iría cobrando relevancia como factor vinculante con la sociedad en general y que eso implicaba necesariamente disponibilidad de tiempo. Terminó esta intervención agradeciendo la sugerencia del Actuario Roy Campos Esquerre, pero declinó su propuesta, debido a que su periodo como asambleísta culminaría en los primeros meses de 2011.

El **Ciudadano Epigmenio Carlos Ibarra Almada**, preguntó cuál sería la propuesta por parte del CONAPRED para ocupar la presidencia de la Asamblea.

Al respecto el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** respondió que tomando en cuenta la viabilidad legal o de tiempo de cada integrante para presidirla, así como su experiencia, el expertise en la materia, y su conocimiento en general sobre el entorno nacional y sobre los procesos que se realizan en la Administración Pública Federal ponía a consideración de todos los y las integrantes de la Asamblea Consultiva al Doctor Mauricio Merino Huerta.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** comentó que ya había hablado con el Presidente del CONAPRED al respecto y que esta propuesta tan generosa lo había hecho sentir muy contento y que sin duda estaba orgulloso y comprometido con el Consejo. Sin embargo también señaló, que a pesar de tener experiencia en políticas públicas y en cuestiones de la Administración Pública, él creía que había que tener en cuenta que la Presidencia de la Asamblea tenía un valor simbólico y que debería representar la lucha contra la discriminación y por ende estar ocupada por un persona con un reconocimiento público en la materia.

Continuó explicando que estaba consciente de la responsabilidad que conllevaba ser el presidente de la Asamblea Consultiva, y solicitó a todas y todos los integrantes de la misma, a que meditaran sobre su postulación, tomando en cuenta no solo su

disponibilidad, sino también su perfil y trayectoria, y que en caso de que al valorar estos factores estuvieran de acuerdo, el aceptaría gustosamente el cargo que se le confería.

En primer lugar, **Doctor Ricardo Raphael** señaló que estaba consciente que el CONAPRED era el resultado de la lucha de causas aisladas que se habían convertido en una gran causa y que el cometido era incrementar las y los aliados del Consejo para seguir avanzando. En este sentido, comentó que cualquier persona que pudiera ampliar la red de apoyo y los horizontes en la lucha contra la discriminación, cumplía con el perfil que se necesita para presidir la Asamblea, como era el caso del Doctor Mauricio Merino Huerta.

En segundo lugar comentó que otro de los factores importantes por lo cual creía correcta la postulación del Doctor Mauricio Merino Huerta como presidente de la Asamblea, radicaba en su amplia experiencia y conocimiento en materia de políticas públicas ya que era indispensable partir de los derechos, pero aterrizarlos a políticas públicas.

El **Licenciado Rogelio Gómez-Hermosillo Marín** comentó que compartía las reflexiones hechas por el Doctor Ricardo Raphael. Asimismo señaló que la Asamblea Consultiva del CONAPRED ya tenía un reconocimiento, y que su colectivo hacía la causa; que en este sentido respaldaba la postulación del Doctor Mauricio Merino Huerta.

No habiendo ningún comentario adicional, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** puso a consideración de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva el nombramiento del Doctor Mauricio Merino Huerta como Presidente de la Asamblea.:

- **(21/2010) Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED nombraron por unanimidad al Doctor Mauricio Merino Huerta como Presidente de la misma, por un periodo de un año a partir del 29 de octubre de 2010, de conformidad con el artículo 34, párrafo III, del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.**

4.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo de 2010, celebrada el 25 de agosto de 2010 (AC/EX/2/2010)

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de trabajo de la Asamblea Consultiva 2010, celebrada el pasado 25 de agosto, se había entregado con los anexos de la convocatoria a la

sesión, por lo cual solicitó la dispensa de su lectura y preguntó si alguien tenía algún comentario al respecto. No habiendo ningún comentario sobre la misma:

- **Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo de 2010 AC/EX/2/2010, celebrada el 25 de agosto de 2010.**

5.- Seguimiento a los acuerdos, asuntos en proceso e información general

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que el seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso de la Asamblea se habían entregado junto con la convocatoria. Asimismo comentó que como información general se habían entregado los acuerdos tomados en la tercera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del 9 de septiembre de 2010, y señaló que por falta de tiempo no se detendría en este punto del orden del día ya que toda la información se había entregado en tiempo y forma.

6.- Dialogo sobre las perspectivas del CONAPRED para el 2011

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** propuso a las y los integrantes de la Asamblea Consultiva hablar sobre las perspectivas del CONAPRED para el año próximo e ir definiendo el rumbo hacia donde tendría que ir avanzando.

Continuó comentando sobre la importancia de ser más proactivos mediante la generación de propuestas de trabajo que tuvieran la posibilidad de convertirse en políticas públicas; además de reforzar el acercamiento con aquellos grupos que sufrían discriminación y que no eran actualmente visibles; reforzar la comunicación con congresos estatales y con organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, o la Red Nacional de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación; y propiciar el dialogo con el sector académico y con las iglesias del país, entre otros.

Asimismo informó a las y los integrantes de la Asamblea que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público había enviado al Congreso de la Unión una propuesta de presupuesto para el Consejo de aproximadamente 10 millones de pesos menos que el presupuesto actual y en cambio, que la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados había hecho una propuesta de aumentar el presupuesto del Consejo por aproximadamente 30 millones más. A continuación la diapositiva que se presentó durante la sesión:

PRESUPUESTO CONAPRED	
Presupuesto autorizado 2010	104 millones
Propuesta SHCP 2011	96 millones
Propuesta Junta de Gobierno, 2011	147 millones
Propuesta Comisión de Atención a GV, Cámara de Diputados, 2011	136 millones

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** enunció las actividades relevantes más conocidas del CONAPRED, principalmente las relativas a los grandes proyectos actuales, y a los que se realizaron desde sus primeros años. Informó que en últimas fechas se había hecho una búsqueda para rescatar algunos de los proyectos históricos del CONAPRED, entre los que mencionó los siguientes:

- Estudios en materia de discriminación que generan conocimiento
- El Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (PNPED)

Sobre los temas más importantes a trabajar durante el 2011 enunció los siguientes:

- Nacionalización del CONAPRED
- Estrategia comunicativa
- Relación con SEGOB
- Políticas Públicas: Implementación del PNPED
- Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Incidencia legislativa
- Órganos de gobierno
- Estrategia de Vinculación interinstitucional e intersectorial
- Estrategia por la igualdad y la no discriminación para instituciones públicas, privadas y sociales
- Programa de trabajo por grupo de población
- Mecanismo de defensa para víctimas de discriminación
- Promoción de procesos de justiciabilidad
- Reconocimiento y visibilización del fenómeno: Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010
- Programa de fortalecimiento institucional

Sobre algunos de los temas antes enumerados, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** hizo las siguientes apreciaciones:

- En relación a la nacionalización señaló que hasta la fecha no se le había dado una dimensión nacional al CONAPRED, y no solo debido a la falta de oficinas locales, sino porque a nivel local no transversalizaban la perspectiva de no discriminación en las políticas públicas.
- Respecto de la estrategia comunicativa comentó que hasta la fecha existía una visión parcial, ya que muchas acciones de comunicación social estaban enfocadas a señalar expresiones discriminatorias de personajes públicos y menos a temas estructurales de fondo en la materia.
- De la relación entre el CONAPRED y la Secretaría de Gobernación comentó que había cambiado desde que había llegado el nuevo Secretario José Francisco Blake Mora y que apenas se estaban construyendo los mecanismos de coordinación y comunicación.
- De la incidencia en política públicas explicó que se había trabajado una propuesta de acción a favor de las personas con discapacidad y que ésta se había entregado a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) a fin de que la adoptaran en sus políticas de fomento al deporte.
- En relación a los programas de trabajo por grupo en situación de discriminación señaló que desde el Consejo se estaba tratando de elaborar estrategias para atender desde todas las áreas del CONAPRED a los grupos mayormente discriminados.
- Respecto al trabajo de defensa señaló, que era indispensable tener estrategias que definieran la mejor utilidad, en cada caso, de las conciliaciones y resoluciones, a fin de que tuvieran el impacto deseado.
- De la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010 señaló que daría muchos elementos importantes para la planeación institucional y para ubicar los temas más claves en materia de grupos en situación de discriminación. También comentó que abarcaría 10 grupos de población considerados en situación de discriminación, y que actualmente estaba en fase de levantamiento de campo y esperaba que finalizara en diciembre del presente año.
- Por último en relación al programa de fortalecimiento institucional comentó de la necesidad que tenía el CONAPRED de implementar un Servicio Civil de Carrera.

Antes de dar la palabra para que se abriera la discusión sobre los puntos antes mencionados, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que estaba interesado en llevar a cabo entrevistas a cada uno de los y las integrantes de la Asamblea en relación a las perspectivas que tenían del Consejo, a fin de sistematizarlas y tener un informe final que sirviera también de insumo para definir el rumbo del CONAPRED. Habiendo terminado su presentación el Presidente del CONAPRED dio la palabra a las y los integrantes de la Asamblea.

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** expresó que, los proyectos que el CONAPRED tenía en puerta le parecían demasiados, teniendo en cuenta que faltaban dos años para el cierre del periodo presidencial. Prosiguió señalando que había que escoger aquellos temas, en los cuales si había oportunidad de trabajar en los siguientes dos años, como por ejemplo el impulso de legislación, y la creación de mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad; en cambio que le parecía que la implementación del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación era más complicada.

El **Actuario Roy Campos Esquerria** reflexionó acerca de cuáles serían los mecanismos para incrementar la cultura de la no discriminación en el país. Al respecto señaló como adecuada la presencia regular del CONAPRED en los medios de comunicación, y que desde su punto de vista era necesario mantener esa estrategia y hacer “ruido” aunque solo se tratara de asuntos de corrección verbal, ya que así se daban los debates en materia de no discriminación.

Asimismo comentó que no le preocupaba el fin del sexenio, sino la monopolización de la agenda pública con temas económicos o de inseguridad y que por ello era muy importante tener una estrategia de comunicación enfocada a incluir el tema de no discriminación en las secciones de política, de deportes y de espectáculos, ya que eran las que a más población llegaban. También señaló que era indispensable aprovechar las notas más escandalosas en la materia para crear debate y costo social.

También afirmó que había una gran oportunidad de realzar al CONAPRED con el lanzamiento de la Encuesta Nacional sobre Discriminación del 2010. Señaló que desde la propia Asamblea se podrían unir fuerzas para multiplicar su difusión.

Por último en relación a la nacionalización del Consejo, sugirió que se hicieran convenios con las comisiones de derechos humanos estatales, u organismos que atendían temas afines mediante ventanillas únicas de atención.

El **Doctor Ricardo Raphael** empezó su intervención con dos preguntas: 1) Cual había sido la ventaja de la publicación del decreto del Día Nacional contra la Discriminación, y 2) dado que el CONAPRED se había dado a conocer a la sociedad con el lanzamiento de la Encuesta Nacional sobre Discriminación del 2005, en relación a la Encuesta 2010, que tan protagónico iba a ser el Consejo y como se iban a utilizar los resultados de la misma.

El **Doctor Ricardo Raphael** prosiguió comentando que tenía la sensación que quedaba poco tiempo y que por ello, compartía la visión de la Licenciada Clara

Jusidman Rapoport, en el sentido, de que era importante centrar las líneas de trabajo solo en dos o tres temas de gran relevancia.

También señaló que le preocupaba que el debate se diera a partir del lenguaje y no en relación a los graves problemas existentes en el marco de la inseguridad que se vivía en el país, como el de jóvenes o de trata de personas. En este sentido reiteró que era importante no solo reaccionar a los escándalos sino que tratar de dictar una agenda en materia de no discriminación, donde se concentraran las prioridades y los grupos de población que eran sistemáticamente discriminados.

Asimismo comentó que uno de los grandes retos del CONAPRED era que pudiera ser percibido en el colectivo general como un instrumentador de políticas y de acciones trascendentes, para que en caso de un cambio de administración, no tuviera el problema de ser percibido solamente como parte de una política sexenal. Por último reiteró que veía como oportunidad el lanzamiento de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010, la cual sin duda favorecería la difusión de una cultura de la igualdad.

En relación al Decreto el **Doctor Mauricio Merino Huerta** comentó que había asistido a la promulgación del Día Nacional contra la Discriminación en la Residencia Oficial de los Pinos y que había observado, que los periódicos no habían hecho eco del evento.

El **Maestro José Antonio Peña Merino** se sumó a lo dicho por el Doctor Ricardo Raphael en el sentido de que la agenda mediática se había saturado con el matrimonio gay y que se habían descuidado temas de política pública, como por ejemplo el de la movilidad en la ciudad. Aprovechó para señalar que la calle Dante, donde se encontraban las oficinas del CONAPRED, no era accesible para personas con discapacidad. También señaló que en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, había iniciativas en materia de movilidad en la ciudad, y que le gustaría ver al CONAPRED en ese tema.

Cambiando de tema, comentó acerca de la Ley Secundaria de las acciones colectivas, la cual, señaló, tenía como objeto hacer eficaces los derechos de grupos de personas. Señaló que creía que debía haber un pronunciamiento por parte del CONAPRED, debido a que era una herramienta jurídica afín a la materia de acción del Consejo.

Por último se sumó a lo dicho anteriormente, en el sentido de que era indispensable economizar metas y priorizar temas y que era muy importante aprovechar los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010.

La **Maestra Regina Tamés Noriega**, comentó que compartía el punto de vista de la Licenciada Clara Jusidman Rapoport, en el sentido de que había que priorizar los proyectos y líneas de acción para el 2011, y que una manera pudiera ser una estrategia de vinculación interinstitucional, con aquellas instituciones u organizaciones que trabajaran temas afines, a fin de no duplicar actividades. Prosiguió explicando que el CONAPRED podría dar asistencia técnica a otras instituciones en materia de no discriminación y enfocarse nada más a aquellas tareas que ninguna otra institución llevara a cabo (valor agregado del CONAPRED).

También opinó que se podría lograr una cultura a favor de la discriminación a través de la justiciabilidad de los derechos y que el litigio en general ayudaba a visualizar el fenómeno de discriminación. Por último comentó que había que explotar el tema entre particulares, ya que las comisiones de derechos humanos no tenían esa competencia.

La **Licenciada Fabienne Venet Rebiffé** preguntó si el CONAPRED era un organismo autónomo o descentralizado.

En relación a la finalización de sexenio en 2012, comentó que sería difícil, pero que sí se podía consolidar el Consejo. Que quizás sería bueno trabajar más de cerca con el poder judicial ya que tenía otros tiempos que el ejecutivo. De igual manera comentó que trabajar la cultura de la no discriminación y la opinión pública debería ser un eje estratégico del CONAPRED a mediano plazo.

Por su parte la **Doctora Judit Ester Bókser Misses - de Liwerant** señaló que la Encuesta Nacional sobre Discriminación del año 2005, había sufrido en sí misma el fenómeno discriminatorio, toda vez que nunca había formado parte del discurso público en la agenda nacional. También señaló que la discriminación se daba tanto a nivel de discurso como en la práctica y que había una disonancia entre estas dos formas de discriminar. Asimismo explicó que había una diferencia entre la discriminación y la segregación y que esto tenía que ver con los espacios culturales.

En relación a la propuesta del Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica de hacer las entrevistas con las y los asambleístas para dialogar más a fondo sobre las perspectivas del Consejo, comentó que le parecía una excelente idea.

Por último se sumó a lo dicho anteriormente, en el sentido que era importante priorizar los temas y ejes para 2011 y aprovechar y potenciar aquellos insumos que ya se venían trabajando desde el 2005 en el Consejo.

El **Ciudadano Epigmenio Carlos Ibarra Almada** comentó acerca del fenómeno de la violencia en México, y su relación con la discriminación y que en este sentido le preocupaba la vastedad de la agenda del Consejo, ya que el tema de la inseguridad no era menor. También subrayó el valor vocacional del CONAPRED como institución, y

dejó sobre la mesa una pregunta. ¿Qué habría que hacer para que el Consejo pudiera entrar al tema de desactivación de la violencia, entendiendo por “violencia”, la segregación o intolerancia? De igual manera comentó sobre la intolerancia en los medios masivos como *twitter*, y las amenazas que por este medio se hacían y que algunas estaban ligadas a la discriminación.

Por último se cuestionó si alcanzaría el presupuesto del CONAPRED para nacionalizarlo, ya que era imposible con poco presupuesto estar en todos lados. Sin embargo señaló, que era importante hacer algo para que la sociedad en general escuchara al CONAPRED.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta**, comentó que no estaba seguro de que el Consejo tuviera un programa de trabajo muy extenso, sin embargo que le parecía que mezclaba diferentes tipos de actividades. Señaló que habría que diferenciar el trabajo que el Consejo tenía que llevar a cabo por cuestiones de su mandato, como por ejemplo lo relativo a los órganos de gobierno, al programa de fortalecimiento, al presupuesto; y las demás actividades más de contenido, donde la Asamblea si podía jugar un papel.

De esta manera el **Doctor Mauricio Merino Huerta** señaló que si se quitaban las actividades “burocráticas” del listado presentado por el Presidente del CONAPRED, entonces quedarían por lo menos tres actividades principales definidas:

- *Cabildeo y creación de redes y alianzas para unir esfuerzos en materia de igualdad y no discriminación.* En este sentido compartió la visión del Ciudadano Epigmenio Carlos Ibarra Almada, sobre que nacionalizar no equivalía a burocratizar, es decir, que gastar presupuesto en oficinas y delegaciones sería un error, y contribuiría a alimentar la idea de que el CONAPRED era solo un órgano de gobierno para justificar discursivamente lo que no sucedía en la práctica. Por eso sugería diseñar redes y alianzas con todos los sectores de la sociedad (medios, academia, sociedad civil, etc.) a favor de la igualdad y no discriminación, y alimentarlas con la tecnología informática necesaria, para que cualquier persona en cualquier lugar, pudiera acceder a los servicios del CONAPRED.
- *Dar a conocer el tema de no discriminación a través de diferentes herramientas.* Señaló que esta tarea tenía que ver con “los escándalos” y la búsqueda de medios para colocar discursiva y culturalmente el tema de la no discriminación en la agenda. Por ejemplo, le parecía que sería muy importante utilizar las resoluciones en contra de las dependencias de gobierno federal para llamar la atención en la materia. Señaló que eran buenas oportunidades, ya que el propio gobierno federal había creado un órgano para evitar prácticas discriminatorias, es decir, al CONAPRED y que este contaba con una Asamblea de ciudadanos y ciudadanas que estaban velando por que el gobierno cumpliera con su mandato de no discriminar al interior de sus dependencias.

-
- *Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y Programa Nacional para Prevenir la Discriminación.* Señaló que era importante que tanto la reforma a la Ley como el Programa Nacional, no resultaran solo en un discurso gubernamental más.

En este sentido señaló que la tarea que le correspondía a la Asamblea, era velar para que el gobierno federal, se obligara a si mismo a no discriminar. Es decir, tratar de evitar las prácticas discriminatorias dentro del gobierno, denunciarlas, atacarlas, convertirlas en escándalo y cuidar que las otras atribuciones que le tocaban al CONAPRED, se cumplieran como era debido.

El **Ciudadano Rogelio Hernández López** comentó que agradecía el esfuerzo hecho por el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica y comprendía lo extenso del programa de trabajo, ya que a él le constaba, que hace diez meses había encontrado mucho desorden en la institución. Asimismo se congratuló con las intervenciones hechas por las y los demás integrantes de la Asamblea y señaló que se sentía muy de acuerdo con los comentarios vertidos.

En relación a las perspectivas 2011 y 2012 comentó que era muy importante definir los límites y alcances del CONAPRED, ya que había actualmente mucha adversidad a la política social en el país.

También señaló que se debía seguir trabajando en la reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, pero sin poner todas las esperanzas en ella, ya que su aprobación no dependía del Consejo ni de la Asamblea Consultiva.

En relación a la estrategia de comunicación social, hizo varias sugerencias:

- Que la persona encargada de la relación con los medios de comunicación tuviera nivel de Director o Directora General Adjunta.
- Que era muy importante el vínculo social para posicionar temas en la agenda pública.
- Que era importante llevar a cabo una sesión específica de la Asamblea para dialogar en relación a la estrategia de comunicación social.
- Que le parecía muy importante recuperar temas como el Acuerdo Nacional contra la Discriminación, el cual no tenía costos financieros, y sí podía ligar al CONAPRED con grupos específicos de población para sumarlos a la estrategia.

Por último llamó la atención en relación a la violencia e intolerancia que se vivía en el país, y que había grupos, como las y los periodistas, que estaban siendo víctimas de la situación de inseguridad.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** empezó agradeciendo mucho la participación activa de cada uno de ellos y ellas, reconoció la riqueza y diversidad de

la Asamblea, y señaló que era muy importante sumar todas las formas de pensar, también de gobiernos locales, sociedad civil, etc. para lograr que todas fueran encaminadas a los mismos objetivos.

A manera de dar respuesta a algunos de los comentarios vertidos por las y los integrantes de la Asamblea el Presidente del CONAPRED comentó:

- Que el CONAPRED era un organismo descentralizado y sectorizado a la Secretaría de Gobernación, con autonomía técnica y de gestión. Prosiguió explicando que en el marco de la reforma a la ley se había reflexionado sobre la mejor naturaleza jurídica del Consejo y que en principio había tres opciones: 1) La actual, 2) Una parecida a la del Inmujeres o IFAI, que son organismos descentralizados con autonomía técnica y de gestión no sectorizados, y 3) que fuera un organismo autónomo.
- En relación al Decreto del Día Nacional contra la Discriminación señaló que éste había servido para conocer los obstáculos a los que uno se enfrentaba en la Administración Pública Federal y para medir la efectividad que tenía el Consejo para posicionar el tema de la no discriminación al interior del gobierno. En este sentido, que había quedado satisfecho con el resultado, ya que el Consejo había demostrado tener fuerza propia.
- Respecto a la relación con la Secretaría de Gobernación informó que había un vínculo en materia administrativa, pero como ya había dicho anteriormente, el Consejo tenía autonomía técnica y de gestión.
- De la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010 señaló que el CONAPRED había invitado a participar en la misma, a la Universidad Nacional Autónoma de México, y que se pretendía presentarla conjuntamente con ella y que la Encuesta podía ser una gran herramienta para impulsar la aprobación de la reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- En relación a la resolución que se estaba trabajando actualmente en el Consejo, señaló que era confidencial, pero que si algún o alguna integrante de la Asamblea tenía interés de conocerla, con gusto se le podría hacer llegar.
- En relación a los temas de violencia, inseguridad, trata de personas, etc. propuestos por las y los integrantes de la Asamblea comentó que había que tener en cuenta los alcances y límites de las atribuciones que le confiere la ley al CONAPRED. Que en este sentido, si era indispensable elegir bien las batallas, ya que había observado que varias de las propuestas sugerían quitar algunas de las acciones menores, pero que de manera paradójica expresaban llevar a cabo algunas otras, que su aplicación era enorme.

Por último comentó que el CONAPRED se encontraba en un proceso de planeación estratégica respecto de las perspectivas del Consejo para el 2011. Asimismo señaló que los demás temas que se habían mencionado en este punto del orden del día, se

retomarían a fondo durante los trabajos de planeación señalados. No habiendo más comentarios al respecto, se pasó al siguiente punto del orden del día.

7.- Presentación de la estrategia y cronograma de los trabajos sobre la reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que se les había entregado a las y los integrantes de la Asamblea, previo a la sesión de trabajo, la información respecto al proyecto de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el cronograma.

También comentó que se presentaría el proyecto a la Junta de Gobierno para su aprobación durante la siguiente sesión ordinaria de trabajo, que se llevaría a cabo el 24 de noviembre de presente año.

Por su parte, el **Maestro José Antonio Peña Merino** comentó que una prioridad del Consejo para el 2011, debería ser el impulso a la reforma a la ley, así como la discusión sobre el contenido de la iniciativa, en particular lo relativo a las sanciones, atribuciones y los procedimientos de queja y reclamación.

En este sentido, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** se comprometió a enviarles a las y los asambleístas a más tardar el 15 de noviembre del presente año, el borrador de la propuesta de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación para sus respectivos comentarios. No habiendo más comentarios al respecto:

- **(22/2010) Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva solicitaron al Presidente del CONAPRED, que a más tardar el 15 de noviembre, les enviara el borrador del proyecto de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a fin de que pudieran hacer sus observaciones al proyecto, antes de la aprobación por la Junta de Gobierno.**

8.- Informe en relación al Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2010 – 2012

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que ya no había comentarios por parte de la Presidencia de la República, sin embargo que había observaciones menores pendientes por parte de la Secretaría de Gobernación, y que éstas se estaban atendiendo. No habiendo más comentarios al respecto se pasó al siguiente punto del orden del día.

9.- Dialogo sobre los nombramientos de las personas designadas por la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno del CONAPRED (titulares y suplentes)

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica**, recordó que de acuerdo al artículo 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Junta de Gobierno del CONAPRED estaba integrada por cinco representantes del Poder Ejecutivo Federal y cinco representantes designados por la Asamblea Consultiva.

Prosiguió señalando que en la sesión pasada de la Asamblea del 25 de agosto, se habían designado a las cinco personas representantes de la misma en la Junta de Gobierno, y que aun estaba pendiente la designación de las y los asambleístas suplentes ante la Junta.

Al respecto propuso retomar este punto durante la siguiente sesión de la Asamblea Consultiva, esperando contar con un mayor número de integrantes presentes. No habiendo más comentarios al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

- **(23/2010) Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva acordaron que durante la próxima sesión de trabajo de la Asamblea se definiría la lista definitiva de sus representantes suplentes ante la Junta de Gobierno.**

10.- Propuesta de temas para la siguiente sesión de la Junta de Gobierno

En razón de la falta de tiempo durante la sesión, se acordó que desde el CONAPRED se les enviarían vía correo electrónico los temas para la siguiente sesión de la Junta de Gobierno para su conocimiento, por si alguien tuviera alguna propuesta al respecto.

No habiendo más comentarios al respecto, se procedió pasar al siguiente punto del orden del día.

11.- Asuntos generales

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que el tenía los siguientes dos asuntos generales a dialogar:

- a. Informe de próximas actividades del CONAPRED.
- b. Propuesta para realizar la cuarta sesión ordinaria de trabajo de la Asamblea Consultiva, el 9 de diciembre de 2010 a las 17:00 horas.

Al respecto el **Maestro José Antonio Peña Merino** propuso un punto adicional:

c. Trabajadoras del Hogar

Por último, el **Ciudadano Rogelio Hernández López** propuso el siguiente punto:

d. Mecanismo de protección a periodistas

En el mismo orden se retomaron los cuatro puntos:

a. Informe de próximas actividades del CONAPRED

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que se les había entregado junto con la convocatoria, el calendario de actividades del CONAPRED. De éstas el Presidente de Consejo destacó las siguientes:

- Participación en el curso “Estrategias para la Igualdad de Trato”, en Antigua, Guatemala, convocado por el Ministerio de Igualdad de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), los días 22 y 23 noviembre.
- Participación en la Tercera Reunión del Foro de Naciones Unidas sobre las Minorías, bajo el tema: “La participación económica de las minorías”, auspiciado por la OHCHR, Ginebra, Suiza, los días 14 y 15 diciembre.
- Participación en la Reunión de validación de guías para la elaboración de planes de acción contra la discriminación racial, auspiciado por la Anti-Discrimination Unit/ OHCHR, Ginebra, Suiza, los días 16 y 17 de diciembre.

Asimismo comentó que hacía poco el CONAPRED había sido invitado por el Gobierno costarricense y la OHCHR para la revisión del Programa Nacional contra la Discriminación de Costa Rica, y que para el mes de diciembre también estaba contemplada una visita de trabajo a Brasil, para conocer las políticas y programas en el combate a la discriminación del Gobierno del Presidente Luiz Inácio Lula da Silva.

b. Propuesta para realizar la cuarta sesión ordinaria de trabajo de la Asamblea Consultiva, el 9 de diciembre de 2010 a las 17:00 horas

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** puso a consideración de las y los integrantes de la Asamblea, el 9 de diciembre como propuesta de fecha para realizar la próxima sesión ordinaria de este órgano colegiado.

Al respecto el **Doctor Mauricio Merino Huerta** comentó, que respecto de la fecha propuesta, sometía a consideración de las y los asambleístas la realización de la misma el 8 de diciembre del mismo año, en razón de que tenía programado un viaje fuera del país, y no quería ausentarse debido a que acababa de ser nombrado presidente de este órgano colegiado. No habiendo más comentarios al respecto:

-
- **(24/2010) Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva acordaron por unanimidad realizar la cuarta sesión ordinaria de trabajo de la Asamblea Consultiva el 8 de diciembre de 2010 a las 17:00 horas.**

c. Trabajadoras del Hogar

El **Maestro José Antonio Peña Merino** preguntó en relación al proceso que estaba impulsando el CONAPRED a fin de que las trabajadoras del hogar fueran incluidas a la seguridad social.

Al respecto el Presidente del CONAPRED comentó que había mucha resistencia por parte de los diferentes sectores y que por ello, desde el Consejo se iba a solicitar una opinión consultiva a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

d. Mecanismo de protección a periodistas

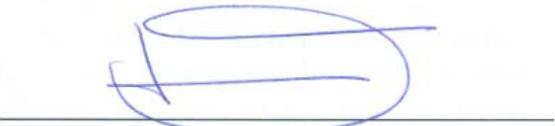
El **Ciudadano Rogelio Hernández López** propuso que se retomara la solicitud para que el CONAPRED hiciera una petición oficial a la Secretaría de Gobernación, para formar parte formal del mecanismo de protección a periodistas de la propia secretaría, específicamente abarcando la parte de la prevención.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que con motivo de los cambios recientes en la Secretaría de Gobernación, ellos estaban en proceso de retomar los asuntos pendientes, entre ellos el comentado por el Ciudadano Rogelio Hernández López.

Siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día veintiocho de octubre de dos mil diez, el Presidente del CONAPRED y las y los integrantes de la Asamblea Consultiva dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.



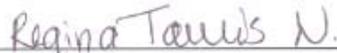
Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica
Presidente del CONAPRED



Maestra Ana Mercedes Saiz Valenzuela
Secretaria



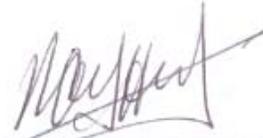
Ciudadano Epigmenio Carlos Ibarra
Almada



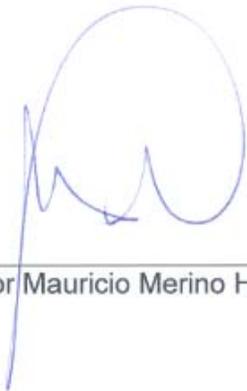
Maestra Regina Tamés Noriega



Doctora Judit Ester Bóksér Misses
De Liwerant



Licenciado Rogelio Gómez-Hermosillo
Marín



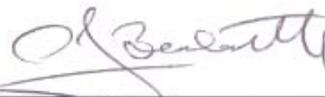
Doctor Mauricio Merino Huerta



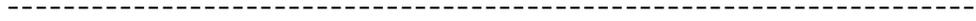
Ciudadano Rogelio Hernández López



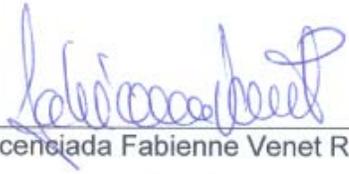
Maestro José Antonio Peña Merino



Licenciada Clara Jusidman Rapoport



Actuario Roy Campos Esquerro



Licenciada Fabienne Venet Rebiffé



Doctor Ricardo Raphael